



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

7554/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día dieciséis de octubre del dos mil diecinueve.

La oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N<sup>o</sup>7554, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] en su calidad de apoderado de [REDACTED] y quien ha solicitado: **"1) Admitirme el presente escrito de solicitud de copia de expediente clínico de la señora [REDACTED] 2) Que solicito para [REDACTED] Ubicado en el Hospital General con número de afiliación [REDACTED]"** Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial "...***Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona***" ..., sin embargo, el solicitante presentó Poder Especial otorgado por [REDACTED], a favor de [REDACTED] en el cual lo faculta para solicitar expediente clínico al Instituto Salvadoreño del Seguro Social; con lo que se da cumplimiento al Art. 51 del Reglamento de La Ley de Accesos a la Información Pública (RELAIP) y al Art.7 del Lineamiento para la recepción, tramitación, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió información por parte de la Dirección del Hospital General del ISSS, la certificación del expediente clínico de la señora [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED] y que consta de 107 folios útiles.



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

**Entréguese** la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cinco dólares con ochenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$5.84), lo que corresponde a 146 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
M.A.